DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

CONTRATO N° 7051/2017

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRF N° 1260/2016

ADDENDA N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DEL COBRE S.A., para este acto representada por el Señor Yunzo Miguel Udagawa Ferreira, con Cédula de Identidad N° 931.739, denominado en adelante el "El Proveedor", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADDENDA N° 1 al Contrato N° 7051/2017, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE–BIRF N° 1260/2016, "Adquisición de Cables, Accesorios y Equipos para Distribución", ID 316523, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

La presente Addenda N° 1 forma parte del Contrato N° 7051/2017, suscrito por la Contratante y el Proveedor, en fecha 4 de diciembre de 2017, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE–BIRF N° 1260/2016, "Adquisición de Cables, Accesorios y Equipos para Distribución". Lote 3.

Una vez firmada esta Addenda, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto de la presente Addenda N° 1, consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, conforme al siguiente detalle:

Lote 3

N° de Artículo	Descripción de los bienes	Cantidad y Unidad física (contractual)	20% de la Cantidad	Precio Unitario (G) IVA incluido	Precio Total (G) IVA incluido
1	Cable de Al preensamblado de 3x70+1x50 mm2 BT	35.000 (Metros)	7.000	20.439,87	143.079.090,00
2	Cable de Al preensamblado de 3x50+1x50 mm2, BT	14.000 (metros)	2.800	17.601,34	49.283.752,00
3	Cable de Al preensamblado de 2 x 16 mm2, BT	245.000 (Metros)	49.000	2.748,76	134.689.240,00
4	Cable de Al preensamblado de 4 x 25 mm2, BT	20.000 (Metros)	4.000	8.927,39	35.709.560,00
5	Cable Cu desnudo de 25 mm2	3.500 (Metros)	700	9.578,89	6.705.223,00
TOTAL G					**369.466.865,00**

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.

YUNZO UDAGAWA FERREIRA

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de esta Addenda, asciende a la suma de ₲ 369.466.865 (guaraníes trescientos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco), IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA ADDENDA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Addenda, será con fondos del rubro 20080.533-05-20/30-402/001-2018/14615/14616, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 347.2/2018 de fecha 6 de agosto de 2018.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes objetos de la presente Addenda N° 1, será de sesenta (60) días a partir de la suscripción de la misma.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Addenda N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de esta Addenda.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Addenda N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....03 SET. 2018.....

Ind. Paraguaya de Cobre S.A.
YUNZO UDAGAWA FERREIRA

Yunzo Miguel Udagawa Ferreira
C.I. N° 931.739
INDUSTRIA PARAGUAYA DEL COBRE S.A.
RUC N° 80001881-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente

Ing. [illegible]
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución